Plataforma Abierta de Innovación

Aprender · Conectar · Innovar



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

---

Siendo las 09 horas con 08 minutos del día jueves 26 de junio del 2020, de manera virtual a través del sistema de videoconferencias Zoom, se reunieron en primera convocatoria las siguientes personas: C. Alfonso Pompa Padilla; C. José Rosalío Muñoz Castro; C. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara; C. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre; C. Norma Alicia Jaramillo Cruz, en representación de C. Iván Valdéz Rojas; C. Benjamín Huerta Estrada; C. Marcela Espinoza Muro; C. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, en representación del C. Xavier Orendáin de Obeso; C. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y la C. Nadia Paola Mireles Torres, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco".

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
IV. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020;
V. Presentación y, en su caso, aprobación de la transferencia entre partidas, así como el inicio de gestiones para la recalendarización ante las instancias correspondientes del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020;
VI. Presentación y, en su caso, nombramiento de la y los candidatos a los dos niveles subsecuentes al de la Directora General;

VII. Solicitud y, en su caso, análisis y aprobación de la celebración del Convenio de Compras Consolidadas con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
VIII. Presentación de la Reprogramación de la Oferta Propia y Externa 2020 de PLAi en respuesta al COVID-19;
IX. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;
X. Asuntos Generales;
   a) Informe sobre programa "Aprendo en Casa"
XI. Lectura de acuerdos;
XII. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;**

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno, (en lo sucesivo Presidente de la Junta) el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, dio la bienvenida y le solicitó a la Secretaria Técnica que informara si existía quórum legal, por lo que pidió a las y los integrantes que se presentaran diciendo su nombre y la institución a la que representan, encontrándose presentes:

Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Rosalío Muñoz Castro, Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco; Ing. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara, Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre, Mtra. Norma Alicia Jaramillo Cruz, en representación del Mtro. Iván Valdéz Rojas, Representantes del Gobierno del Estado; Mtro. Benjamín Huerta Estrada, Mtra. Marcela Espinoza Muro y el Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, Representantes de los sectores estratégicos del Estado; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina,

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco y la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Secretaria Técnica del Organismo.

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 10 integrantes de la Junta de Gobierno, de los cuales 8 tienen derecho a voto, lo que representa la totalidad de los integrantes con derecho a voto, se hizo constar la existencia del quórum requerido para considerar la presente sesión legalmente instalada en los términos del Artículo 75 incisos 2) y 3) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En consecuencia, el Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No. 02/2020 de la Junta de Gobierno y se tendrán por válidos los acuerdos que en esta sesión se tomaron.

**II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, dio lectura del Orden del Día y acto seguido, se puso a consideración de las y los presentes para su aprobación, tras lo cual las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad votando en la encuesta presentada de manera virtual, quedando el mismo aprobado por unanimidad y se procedió al siguiente punto.

**III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla,** presentó el acta de la sesión anterior para su aprobación y comentó que ésta se envió con anterioridad,

por lo que solicitó omitir la lectura ya que las y los integrantes la hicieron previamente.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres,** Secretaria Técnica y Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (en lo sucesivo PLAi), comentó que el acta no se ha enviado a firma porque al iniciar la pandemia del COVID-19 se seguía trabajando en la misma y los protocolos no han permitido que se lleve a cabo la recabación de firmas.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, preguntó si existía alguna observación al acta de la sesión anterior y, al no existir, procedió a solicitar su aprobación. Las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad.

**IV. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora de PLAi, quien procedió a dar lectura de los siguientes acuerdos, así como el estatus en el que se encuentran:

| Número | Descripción | Estatus |
|---|---|---|
| **SO.01.01.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA por unanimidad el **Proyecto de Reglamento Interno** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 01, sujeto a la aprobación por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes. | 75% |

| | | |
|---|---|---|
| **SO.01.02.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA por unanimidad la **Estructura Organizacional** presentada conforme al ANEXO 02, sujeto a la aprobación por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes. | 75% |
| **SO.01.03.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA por unanimidad la **Plantilla de Personal y Sueldos** presentada conforme al ANEXO 03, sujeto a la aprobación por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes. | 75% |
| **SO.01.04.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **NOMBRA por unanimidad a la y los candidatos presentados** por la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 04. | 100% |

| | | |
|---|---|---|
| **SO.01.05.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA EN LO GENERAL por unanimidad el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 05, y se solicita se lleve a cabo la solicitud de opinión técnica a la Contraloría, Coordinación General de Innovación Gubernamental, Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública sobre uniformes, telefonía celular y servicio de internet, respectivamente. | 100% |
| **SO.01.06.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA EN LO GENERAL por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 06, en espera de las opiniones del acuerdo anterior. | 100% |
| **SO.01.07.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno toma conocimiento de la existencia del **Tabulador de Cuotas 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 07. | 100% |

| | | |
|---|---|---|
| **SO.01.08.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA por unanimidad el **Programa Anual de Actividades 2020** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 08, con la solicitud de que se presente el plan de comunicación, promoción, vinculación, modelo de negocio, en la siguiente sesión ordinaria. | 80% |
| **SO.01.09.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno se da por informada de la **Oferta propia y externa 2020**, de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 09. | 80% |
| **SO.01.10.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA por unanimidad el inicio de gestiones para el trámite del **Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de Organismos Públicos Descentralizados, modalidad 38.** | 100% |
| **SO.01.11.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA por unanimidad la realización de los trámites de incorporación al **Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.** | 90% |

| | | |
|---|---|---|
| **SO.01.12.2020** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA por unanimidad la realización de los trámites de **incorporación al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.** | 90% |
| **SO.01.13.2020** | La H. Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, aprueba por unanimidad el **calendario 2020** de las Sesiones Ordinarias de la misma, como se presentan a continuación:<br>SEDE: CIUDAD CREATIVA DIGITAL<br>Segunda Sesión Ordinaria:<br>Viernes 22 de mayo 2020 a las 12 horas<br>Tercera Sesión Ordinaria:<br>Viernes 14 de agosto 2020 a las 10 horas<br>Cuarta Sesión Ordinaria:<br>Miércoles 21 de octubre 2020 a las 12 horas<br>Quinta Sesión Ordinaria:<br>Viernes 11 de diciembre 2020 a las 10 horas | 100% |

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, preguntó a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno si existía alguna pregunta o aclaración al seguimiento a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020.

En el acuerdo **01.05.2020** el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** pidió aclaración del proceso que se llevó a cabo para la conclusión del mismo, así como los resultados de las indagaciones correspondientes para lo cual, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que se realizaron las indagaciones tanto de ancho de banda como de la viabilidad y legalidad de la contratación de telefonía y la compra de uniformes; se concluyó que sí se puede realizar la

contratación de telefonía y no se comprarán uniformes. Los ajustes al presupuesto se presentaron más adelante en la sesión.

Posteriormente, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si alguien tenía algún comentario, y al no existir observación adicional, la H. Junta se dio por enterada de los acuerdos.

**V. Presentación y, en su caso, aprobación de la transferencia entre partidas así como el inicio de gestiones para la recalendarización ante las instancias correspondientes del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora de PLAi, quien procedió a presentar las modificaciones al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales se pusieron a consideración de las y los integrantes de la Junta para su aprobación conforme al ANEXO 01, según lo establecido en el artículo 15, fracción V de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

En este acto, la **Mtra. Norma Alicia Jaramillo Cruz,** Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco comentó que el proceso de recalendarización implica procedimientos de validación y aprobación según las políticas administrativas publicadas el 31 de marzo del 2020 en el punto 3.9 y preguntó si esto se consideró o si solo se está informando sobre la gestión al respecto, por lo que el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla,** respondió que sí está aprobado verbalmente, aunque no por escrito, por él y por Alejandro Guzmán, Titular de la Coordinación General

Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. Se pretendía que la Junta no solo se diera por enterada sino que también aprobara, para poder realizar las gestiones con las instancias correspondientes.

El **Mtro. José Rosalío Muñoz Castro,** Representante de Gobierno del Estado de Jalisco comentó que sí se hizo en ese orden, en tiempo y forma con la cabeza del sector. Confirmó que no está por escrito.

A continuación, el **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina,** Representante de Contraloría del Estado de Jalisco comentó que por la reducción del 10% por partida presupuestal de PLAi (no por la regla sino por la situación), podría quedar una cantidad que no se va a usar y preguntó si en ese caso, habría una consideración especial para esas partidas, por lo que el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que en la SICyT se redujeron todos los gastos internacionales, pero se mantuvo una cantidad para traslados nacionales. Es así que el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** quien procedió a explicar que se redujo el 10% de lo que se presentó en marzo. Posteriormente, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que si no se tenía alguna otra observación, se podría pasar a la aprobación del presupuesto con la premisa de que será enviado al Coordinador General Estratégico, al Mtro. Alfonso Pompa Padilla y al Ing. José Rosalío Muñoz Castro para que se dé una aprobación por escrito, a lo que el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** respondió que es necesario hacer los oficios a las instancias correspondientes para hacer la recalendarización. Primero se tiene que hacer a Hacienda y después se presenta a la Junta de Gobierno. Una decisión de cambio presupuestal basado en el 10% es una que corresponde a la Junta de Gobierno.

La **Mtra. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco** comentó que si es así, el proceso es para la recalendarización, no para el 10%. Si es para la recalendarización se tiene que mandar un oficio con la justificación del mes en el que se requiere el recurso, mencionó también que esa justificación tiene que ser entregada previamente a la Junta de Gobierno. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** mencionó que esa indicación le parece anómala en el sentido de que primero se tiene que aprobar un procedimiento administrativo que una decisión. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que se tiene entendido de que la Junta no tiene que aprobar la recalendarización, lo que se puede hacer es que se apruebe la reprogramación y la realización de gestiones y en caso de validación se pueda aplicar el presupuesto. A lo anterior, la **Mtra. Norma Alicia Jaramillo Cruz,** Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, respondió que posiblemente el término usado en el acuerdo de 'aprobación de reprogramación' y no 'transferencia entre partidas' pueda causar confusión. Sin embargo, si lo único que se requiere es la transferencia entre partidas, no tendría problemas en la Secretaría de Administración, mencionó que si se trata de un procedimiento de reprogramación mensual, sí se tiene que seguir con lo establecido en el punto 3.9, al que se hizo referencia previamente.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** mencionó que lo que se estaba aprobando era la transferencia entre partidas y en la reprogramación no habría problemas en que se haga el trámite a través de la Directora conforme se requiere el recurso. Siendo así, se aprobó la transferencia entre partidas y se

acordó que la Junta hará el trámite correspondiente para la recalendarización.

Una vez agotados los comentarios, la H. Junta de Gobierno, con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, **aprobó por unanimidad la transferencia entre partidas, así como el inicio de gestiones para la recalendarización ante las instancias correspondientes del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020,** conforme al ANEXO 01, siendo este el acuerdo **SO.02.01.2020.**

**VI. Presentación y, en su caso, nombramiento de la y los candidatos a los dos niveles subsecuentes al de la Directora General;**

Para el desahogo de este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres,** Directora General, presentó a la y los candidatos y solicitó **el nombramiento de la y los candidatos a los dos niveles subsecuentes al de la Directora General** según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al **ANEXO 02.**

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, **nombró por unanimidad a la y los candidatos presentados a los dos niveles subsecuentes al de la Directora General,** conforme al ANEXO 02, siendo este el acuerdo **SO.02.02.2020.**

**VII. Solicitud y, en su caso, análisis y aprobación de la celebración del Convenio de Compras Consolidadas con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;**

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora General, **solicitó la aprobación a la Junta de Gobierno para la celebración del Convenio de Compras Consolidadas con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco** conforme al **ANEXO 03.**

En el uso de la voz, el **Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que ha sido un proceso recurrente y que, además es un decreto del Gobernador, por lo que se debe de ajustar ya que son recursos que vienen del Gobierno del Estado. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** indicó que el Convenio es una buena práctica presentada por el Poder Ejecutivo, y por ello animó a las y los asistentes de la Junta de Gobierno a que lo consideraran.

Por su parte, el **Mtro. Benjamín Huerta Estrada,** Representante de Sector Estratégico dijo estar completamente de acuerdo con lo que mencionó el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, afirmó que el enemigo de las compras consolidadas es el tiempo de reacción. Él recomendó que se hagan dos acciones internas: tener muy en claro cuáles podrían ser las verdaderas situaciones de emergencia, y crear una oficina de gestión de proyectos (PMO) que permita una respuesta rápida y efectiva a tales requerimientos. Con respecto al Convenio, invitó a las y los integrantes a votar con gusto que sí y a tener esta disposición presente para las compras rápidas.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó también que la construcción de esta política sigue en proceso y que se podrían realizar excepciones si fuera

necesario. Para PLAi será un proceso de mucho aprendizaje por la posibilidad de abordar temas de contratación de servicios/clases y, en múltiples ocasiones, ésta podrá ser por adjudicación directa. Por consiguiente, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** mencionó a las y los miembros de la Junta que no se tenía que hacer votación como tal pero sí se tenían que dar por enteradas y enterados. Enseguida, el **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** solicitó el uso de la palabra y preguntó si ya se tiene el Comité de Adquisiciones a lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que no y que es una actividad que está pendiente para lo que quedaba del mes de junio y el siguiente mes, julio.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que ella tiene atribución por el decreto de Creación de la Plataforma para firmar convenios.

Tomando en cuenta los comentarios, la H. Junta de Gobierno, **aprobó la celebración del Convenio de Compras Consolidadas con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco de conformidad al artículo 74, fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** conforme al ANEXO 03, siendo este el acuerdo **SO.02.03.2020.**

**VIII. Presentación de la Reprogramación de la Oferta Propia y Externa 2020 de PLAi en respuesta al COVID-19;**

En este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora General, presentó la **Reprogramación de la Oferta Propia y Externa 2020**, según lo

establecido en el artículo 15, fracción IV Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al **ANEXO 04.**

En el uso de la voz, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que la mayoría de los cambios estuvieron relacionados con la transición de lo presencial a lo virtual, así como con la oferta de nuevos programas para apoyar a las empresas frente a la emergencia sanitaria.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada**, primeramente felicitó al equipo por el trabajo que se ha hecho, y reconoció que fue un avance poderoso. Dijo que con el curso de robótica se tiene una oportunidad importante para regresar a hacer las innovaciones en esa área. Ya comenzó la instalación de láminas de acrílico en los laboratorios para evitar contagios e indicó que es importante que se tome en cuenta dicha opción para que PLAi pueda retomar las actividades presenciales; mencionó también que él puede hacer el vínculo. IJALTI tiene algunos elementos que se pueden aprovechar para que PLAi haga una curaduría. Por su parte, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** se sumó también y apoyó el comentario del **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** afirmando que lo del IJALTI será muy importante para la reactivación del sector de tecnologías de la información (tecnología y software), así como para la aportación de conocimiento y capacitación. Comentó que será fundamental que PLAi esté preparada para la reanudación de actividades educativas presenciales, por el papel fundamental que tiene en la capacitación de capital humano.

Una vez agotados los comentarios y con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **se dio por**

**informada de la Reprogramación de la Oferta Propia y Externa 2020**, de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 04, siendo este el acuerdo **SO.02.04.2020.**

**IX. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;**

Para el desahogo de este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la aprobación del **Proyecto de Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco** según lo establecido en el artículo 15, fracción VII del Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al **ANEXO 05.**

Para este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que se presentó el proyecto inicial en la Primera Sesión Ordinaria y se incluyeron los comentarios que emitieron las Secretarías de Hacienda Pública y Administración. Se hizo una modificación para poder ser una estructura más amplia y poder atender a más personas. Por lo que la **Mtra. Norma Alicia Jaramillo Cruz,** Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, preguntó si una vez que se tenga la validación de la Junta de Gobierno se regresa a las Secretarías de Hacienda Pública y Administración, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** le respondió que sí.

Una vez dicho esto, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si alguien más tenía alguna duda o comentario.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro,** Representante de Gobierno del Estado de Jalisco, hizo la observación de que se trata de un estatuto orgánico y no de un reglamento interno, a lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que es correcto, y afirmó que se hará la modificación correspondiente. Para esto no se hace votación como tal pero los y las asistentes manifiestan que están de acuerdo. El **Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre,** Representante de Gobierno del Estado de Jalisco, solicitó que se revisara la redacción de la página 20 y con esa consideración, aprobaría.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, **aprobó por unanimidad el Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco** conforme al ANEXO 05, sujeto a las validaciones y observaciones por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes, siendo este el acuerdo **SO.02.05.2020.**

## X. Asuntos Generales

Para desahogo de este punto, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** presentó el Informe sobre el programa "Aprendo en casa", el cual se ha llevado a cabo en respuesta a la contingencia generada por el COVID-19.

Enseguida, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** reconoció la rapidez, agilidad y disposición del equipo para dar respuesta a una situación como esta y gestionar la cantidad de programas ofertados, así como generar contenido para la ciudadanía. Destacó que todas y todos los expositores han sido voluntarios y honoríficos, que lo hicieron con una gran generosidad y que

aunque por el momento hay mucho entusiasmo por colaborar, seguramente no será siempre así. Sin embargo, enfatizó que está claro el talento que se tiene en el Estado de Jalisco y la disposición de personas por compartir sus conocimientos, lo que se puede aprovechar tanto en la producción de contenido, como para la reducción de costos. En este momento, se tiene al público cautivo, de aquí en adelante hay que hacer un esfuerzo mayor para mantenerlo interesado en el contenido que se ofrece. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** agradeció al Secretario y externó la satisfacción del equipo PLAi por su contribución ante las circunstancias; dicho esto, siguió con la presentación.

Una vez terminada la presentación, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que una problemática que tienen muchas plataformas es que se preocupan por tener mucha oferta y no por ser efectivos en relación al contenido.

Además, comentó que en la próxima reunión se deben presentar avances de presupuesto, así como la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) y el avance de la misma, la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** dijo que estaba de acuerdo y el **Ing. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara,** Representante de Gobierno del Estado de Jalisco, les afirmó que él está a la disposición por cualquier tema a tratar y agradeció el apoyo para las MIPyMES.

Por otro lado, el Lic. **José Ricardo Sánchez Gil Alarcón,** Representante de Sector Estratégico, comentó que está muy de acuerdo con los proyectos antes mencionados debido a que sí hace falta bastante digitalización y tecnología. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** mencionó que es bueno sumarse a todas las plataformas que la CANACO está implementando.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno si existía algún otro asunto a tratar, a lo que respondieron que no existían más temas por abordar de su parte.

**XI. Lectura de acuerdos;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** procedió a dar lectura a los acuerdos de esta sesión, como se presentan a continuación:

| NÚMERO | SOLICITUD DE ACUERDO | ACUERDO APROBADO |
|---|---|---|
| **SO.02.01.2020** | La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora General, solicita **la aprobación de la transferencia entre partidas así como el inicio de gestiones para la recalendarización ante las instancias correspondientes del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020** según lo establecido en el artículo 15, fracción V de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.<br><br>**ANEXO 01.** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, **APRUEBA por unanimidad la aprobación de la transferencia entre partidas, así como el inicio de gestiones para la recalendarización ante las instancias correspondientes del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020** conforme al ANEXO 01. |

| | | |
|---|---|---|
| **SO.02.02.2020** | La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora General, solicita **el nombramiento de la y los candidatos a los dos niveles subsecuentes al de la Directora General,** según lo establecido en el artículo 15, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.<br><br>**ANEXO 02.** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, **NOMBRA por unanimidad a la y los candidatos presentados a los dos niveles subsecuentes al de la Directora General,** conforme al ANEXO 02. |
| **SO.02.03.2020** | La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora General, **solicita la aprobación a la Junta de Gobierno de la celebración del Convenio de Compras Consolidadas con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco,** de conformidad al artículo 74, fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.<br><br>**ANEXO 03.** | La H. Junta de Gobierno, **APRUEBA la celebración del Convenio de Compras Consolidadas con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 74, fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** conforme al ANEXO 03. |
| **SO.02.04.2020** | La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora General, presenta la **Reprogramación de la Oferta Propia y Externa 2020,** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de |

| | | |
|---|---|---|
| | según lo establecido en el artículo 15, fracción IV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.<br><br>**ANEXO 04.** | Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **se da por informada de la Reprogramación de la Oferta Propia y Externa 2020**, de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 04. |
| **SO.02.05.2020** | La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora General, solicita la aprobación del **Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco,** según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.<br><br>**ANEXO 05.** | Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, **APRUEBA por unanimidad el Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco,** conforme al ANEXO 05, sujeto a las validaciones y observaciones por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes. |

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad por la H. Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

## XII. Clausura

Siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de 2020, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, firmando todos los comparecientes, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

**Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de ésta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

*De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto,*

*la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.*

**Firmas de las y los integrantes presentes de la Junta de Gobierno**

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**
**Presidente de la Junta de Gobierno**

**Mtro. José Rosalío Muñoz Castro**
**Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco**

**Ing. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara**
**Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco**

_____
**Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre**
**Representante de la Secretaría de Educación Jalisco**
**del Gobierno del Estado de Jalisco**

_____
**Mtra. Norma Alicia Jaramillo Cruz**
**Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública**
**del Gobierno del Estado de Jalisco**

_____
**Mtro. Benjamín Huerta Estrada**
**Representante de Sectores Estratégicos del Estado**

_____
**Mtra. Marcela Espinoza Muro**
**Representante de Sectores Estratégicos del Estado**

José Ricardo Sanchez Gil A.

_____

**Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón**
**Representante de Sectores Estratégicos del Estado**

_____

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**
**Supervisor de Auditores en Contraloría General del Estado de Jalisco**
**Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco**

_____

**Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**
**Secretaria Técnica del Organismo**